



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Matemática, Astronomía y Física

RESOLUCION No. 214/93

VISTO

el certificado suscripto por profesional médico de la Dirección de Asistencia Social del Personal Universitario (DASPU), dando cuenta que la Sra. Silvina Beatriz SAYAGO se halla comprendida en los beneficios establecidos en el Art. 10 inc. g) del Decreto 3413/79 (licencia por maternidad), entre el 15 de octubre y el 13 de diciembre de 1993 (60 días corridos);

ATENTO

a la norma de aplicación en el caso;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o.: Justificar las inasistencias en que ha incurrido la agente Sra. Silvina Beatriz SAYAGO (legajo 28.948) entre el 15 de octubre y la víspera, y concederle licencia a partir de la fecha y hasta el 13 de diciembre de 1993, todo por aplicación del Art. 10, inc. g) del Decreto 3413/79 (licencia por maternidad, 2do. periodo).

ARTICULO 2o.: Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 09 de diciembre de 1993.-

Dr. RAUL T. MAINARDI
DECANO